

Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.



La Seguridad Social busca evitar los contratos de cinco días

- Menos de 6 meses tenían de duración la mitad de los contratos firmados en 2020.
- El 27% del total de los contratos firmados en un año son de muy corta duración.

Después de imponer **medidas para desincentivar** que las empresas contrataran por periodos cortos de tiempo (generalmente cinco días), no se ha obtenido el resultado esperado. Cada año, los [contratos de corta duración](#) ganan importancia en el ámbito laboral y explica que en 2019 (2020 fue un año atípico por la pandemia) se rebasaran los 22,5 millones de contratos, de los cuales al menos 6,14 millones tenían una duración de siete días o menos, **lo que supone un 27,2% del total.**

Desde el Gobierno apuntan a que existe la voluntad de revertir esta situación adoptando medidas que reduzcan estos contratos, que son signo de precariedad. Así, el **Ministerio de Trabajo** y el de **Seguridad Social** está trabajando en un doble enfoque. Por un lado, buscar una explicación a por qué ha fallado como medida disuasoria el aumento del 40% en las cuotas

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |